



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	52.850,00
3.	Tasas y otros ingresos	22.750,00
4.	Transferencias corrientes	50.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.150,00
	Total	139.250,00
<i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	58.500,00
	Total ingresos	197.750,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Remuneraciones de personal	54.650,00
2.	Gastos en bienes y servicios	56.050,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	4.850,00
	Total	115.750,00
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	82.000,00
	Total	82.000,00
	Total gastos	197.750,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En San Juan del Monte, a 28 de enero de 2016.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez